

## **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ PARA EL 2020**

### **DISCUSION**

**EN LO GENERAL:** NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES

### **VOTACION:**

#### **CATORCE VOTOS A FAVOR**

MANIFESTADOS POR LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ, HUMBERTO ARCE CORDERO, MARCELO ARMENTA, HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO, MARIA PETRA JUAREZ MACEDA, SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ, RIGOBERTO MURILLO AGUILAR, ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ, HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO, MARIA ROSALBA RODRIGUEZ LÓPEZ, RAMIRO RUIZ FLORES, CARLOS JOSÉ VAN WORMER RUIZ, JOSÉ LUIS PERPULI DREW Y DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS.

**CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES**

**DECLARANDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL**

### **EN LO PARTICULAR:**

INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ**, QUIEN **PROPOUSO MODIFICACIONES AL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE DECRETO**, DE LA SIGUIENTE MANERA: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA INTERVENCIÓN ES PARA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 ESPECÍFICAMENTE EN EL CONCEPTO DE CUADROS, O EN EL CUADRO DE CONCEPTOS. MI PARTICIPACIÓN TIENE COMO OBJETIVO ADICIONAR DOS CONCEPTOS QUE SE HABÍAN ELIMINADO POR ERROR ES PRECISO SEÑALAR QUE ESOS CONCEPTOS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO QUE QUEDEN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DE COMONDÚ, YA ESTABAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 LOS CUALES NO SE INCLUIAN EN ESTA INICIATIVA QUE DA VIDA AL PROYECTO QUE EL CUAL OBIAMENTE NO SE INCLUYERON DENTRO DEL DICTAMEN; PERO EN PLATICAS QUE TUVIMOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL WALTER HICIMOS EL COMENTARIO Y EXPRESÓ QUE ESTÁ EN TOTAL ACUERDO QUE SE INCLUYAN SIENDO QUE ESO HA DE HABER SIDO LO MEJOR UN ERROR EN LA LAMORADA DE MANDARLOS FUE UN ERRO ESTAS ESPECIFICACIONES ESTÁN DENTRO DEL 4.1 ES EN APROVECHAMIENTOS ES POR HERENCIAS, LEGADOS, E INDEMNIZACIONES AL MUNICIPIO DENTRO DE LOS APROVECHAMIENTOS Y PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: DENTRO DEL .1.4..... DEL 4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO 4 DE DERECHOS. UN

ÚLTIMO CONCEPTO QUE ES 4.3.11 BIENES MOSTRENCO; ASÍ DENTRO DEL PUNTO 6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTES QUE SE ENCUNETRAN EN EL APARTADO 6 DE APROVECHAMIENTOS Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. 6.1.9 POR HERENCIAS, LEGADOS E INDEMNIZACIONES AL MUNICIPIO; ESTOS SON LOS DOS CONCEPTOS QUE SE HABÍAN ELIMINADO PERO QUE SI LES AYUDA AL GOBIERNO MUNICIPAL PARA PODER OBTENER EN SU CASO ALGÚN INGRESO SI LO HUBIERE ESTE Y NO DESAPARECERLO COMO TAL. YA SE PLATICÓ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE VERDAD QUE COMENTA QUE HA DE HABER SIDO UN ERROR SIMPLEMENTE A LA HORA DE ENVIARLO PERO PUES TAMBIÉN PEDIMOS EL VOTO APROBATORIO PARA PODERLO INCLUIR DE NUEVO EN LOS CONCEPTOS QUE SE MANEJAN EN ESTE CUADRO DE CONCEPTOS. MUCHAS GRACIAS”

**VOTACIÓN:**

**CATORCE VOTOS A FAVOR**

MANIFESTADOS POR LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ, HUMBERTO ARCE CORDERO, MARCELO ARMENTA, HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO, MARIA PETRA JUAREZ MACEDA, SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ, RIGOBERTO MURILLO AGUILAR, ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ, HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO, MARIA ROSALBA RODRIGUEZ LÓPEZ, RAMIRO RUIZ FLORES, CARLOS JOSÉ VAN WORMER RUIZ, JOSÉ LUIS PERPULI DREW Y DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS.

**CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**

**DECLARANDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR**